

RESOLUCIÓN N° DE 2024

19 DIC 2024

"Por el cual se adopta el Modelo de Operación por Procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare –EMPOAGUAS ESP-"

El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare –EMPOAGUAS ESP-.

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, garantizando un control interno en la administración pública conforme a lo que disponga la ley.

Que el Artículo 269 ibidem establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar métodos, modelos y procedimientos de control interno, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y en cumplimiento de la ley.

Que el Artículo 4, inciso b, de la Ley 87 de 1993 define las políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, constituyendo un elemento fundamental del Sistema de Control Interno.

Que el Decreto Número 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015, determinando el objeto e instancias de dirección y coordinación del Sistema de Gestión, y adoptando la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para su articulación con el Sistema de Control Interno, aplicable a los organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Que el mismo Decreto establece Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, incluyendo la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, cuyo propósito es alinear la estrategia institucional con el modelo de operación por procesos, contribuyendo a generar mayor valor público en la prestación de bienes y servicios.

Que mediante la Acta N° 008 de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó el mapa de procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare –EMPOAGUAS ESP-"

Que mediante la Acta N° 008 de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño dio visto bueno a el Plan de Formalización Laboral para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP."

Que en reunión con la Junta Directiva se aprobó el Plan de Formalización Laboral para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.", según Acta No. 010 del 30 de octubre de 2024.

Que el Plan de Formalización Laboral de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P., incluye la implementación de acciones estratégicas orientadas a fortalecer su gestión institucional y operativa, entre las cuales se destacan:

1. **Modificación de la Planta de Personal**, mediante ajustes en los cargos, funciones y ubicaciones del personal, con el propósito de alinear la estructura organizacional con la planeación estratégica de la empresa, asegurando así mayor eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
2. **Revisión y Ajuste de la Estructura Orgánica**, con el fin de garantizar una distribución clara de responsabilidades, optimizar los recursos humanos y financieros, y fomentar una gestión más eficiente y equitativa en la prestación de servicios.
3. **Mejoras en la Gestión por Procesos**, implementando acciones que permitan eliminar ineficiencias, tales como redundancias y cuellos de botella, con el objetivo de fortalecer el control interno, mejorar la productividad y garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Que, según la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la gestión por procesos busca permitir que la entidad realice actividades alineadas con los valores del servicio público, logrando los resultados propuestos en su planeación institucional.

Que, con el fin de garantizar la dinamización y operación eficiente de los procesos de la entidad, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.", ha identificado la necesidad de actualizar el Modelo de Operación por Procesos, diseñando una nueva versión del mapa de procesos que estandarice las actividades desarrolladas en la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Modelo de Operación por Procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.", con el fin de dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales y la generación de servicios orientados a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de sus grupos de valor.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Modelo de Operación por Procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP." está debidamente articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la cadena de valor y en la documentación controlada del mismo.

ARTICULO SEGUNDO: La Estructura del Modelo de Operación por Procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.", está conformado por los siguientes macroprocesos y procesos. De acuerdo con su naturaleza y propósito dentro de la estructura organizacional:

Procesos			
Estratégicos	Misionales	Apoyo	Evaluación
Planeación Estratégica	Servicio de Acueducto	Gestión Jurídica	Evaluación y Control
	Servicio de Alcantarillado	Gestión Contractual	Seguimiento y Evaluación Institucional
	Gestión Comercial y de Atención al Cliente	Administración de Bienes y Servicios	
	Control de la Calidad del Agua	Gestión de Talento Humano	
		Gestión de Recursos Financieros	
		Gestión Tecnológica	
		Gestión Documental	
		Gestión Ambiental	
		Control Interno Disciplinario	
		Seguridad y Salud en el Trabajo	

PARÁGRAFO PRIMERO: Forman parte de la documentación soporte las caracterizaciones de los procesos, procedimientos, manuales, guías, protocolos, instructivos, lineamientos, formatos y registros necesarios para la gestión de la entidad, que se encuentran estipulados en el Listado Maestro de Documentos.

ARTICULO TERCERO: Los líderes de procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.", son los responsables de orientar desde la fase de planeación hasta la evaluación, el mejoramiento continuo de los procesos asignados; y adicionalmente, tienen las siguientes responsabilidades:

- Proponer y aprobar ajustes al diseño de los procesos y procedimientos, con el fin de lograr las metas y objetivos de operación de los mismos.
- Gestionar (diseñar, modificar, eliminar, aprobar, divulgar e implementar) la documentación de los procesos asignados, con el acompañamiento técnico y asesoría de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

- Realizar seguimiento y monitoreo sobre la operación de los procesos para identificar acciones de mejora.
- Promover la apropiación de los procesos a su cargo.

ARTICULO CUARTO: La actualización de los Procesos se realizará en concordancia con los resultados de las actividades de revisión estratégica, procesos de evaluación, cambios normativos, modificación de estructura, o cambios similares que incidan o afecten la operación de la entidad.

ARTICULO QUINTO: La operación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.", para satisfacer las necesidades de los grupos de valor se representa en el esquema del Mapa de Procesos anexo a esta resolución.

ARTICULO SEXTO: Los procesos de qué trata la presente Resolución son de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.",

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en San José del Guaviare, a los 19 días de diciembre de 2024

19 DIC 2024

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



SANDRA MILENA CORREA MEDINA
Gerente (E) EMPOAGUAS ESP

Anexos: Mapa de Procesos
GD-PE-FO01-01 Listado Maestro de Documentos

Revisó: Kleimar Arley Cuellar Barbosa, Dirección Jurídica
Aprobó: Sandra Milena Correa Medina. Gerente (E)